



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

ACTA N.º 10/2025

## **ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

En la ciudad de Ushuaia a los días 11 del mes de diciembre del año 2025, siendo la hora 11:10, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia del presidente Nicolás PELLOLI (PJ) y las y los concejales Laura AVILA (PJ), Gabriel DE LA VEGA (PJ), Daiana FREIBERGER (PG), Majorette SALDIAS (LLA), Yésica GARAY (PJ).-----

Además se encuentran presentes la secretaria legislativa, Agustina CARDOZO PORTA y la Secretaria Administrativa Lic. Noelia BUTT.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:-----

**Asunto 990/2025, expediente 116/2011. Marcelo Carlos Castro:** El señor Marcelo Carlos Castro y la señora Nancy Noemí González solicitan excepción a las Ordenanzas Municipales 3131 y 5055.-----

Se encuentran presentes el señor Marcelo CASTRO y la señora Nancy GONZÁLEZ.-----

Toma la palabra la señora GONZÁLEZ quien agradece la invitación y comenta que hace 15 años que está inscripta en el registro interno del gremio de judiciales y hace 1 año están tramitando todo para poder acceder al predio pero debido a haberse casado con el señor Marcelo CASTRO desde la municipalidad no la dejan acceder a este, ya que el señor Castro tiene en condominio con su ex esposa el 50% del mismo.-----

Siendo las 11:14 ingresa a la reunión Viceintendenta, Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

El señor Marcelo CASTRO comenta que se divorció hace unos diez años donde hubo un acuerdo en tribunales donde no tuvo más opción que firmar para hacerse cargo del crédito y demás detalles de un lugar en el que no está viviendo



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

ni vivirá a futuro. Agrega que si él cediera la parte que le corresponde de la propiedad tendría que esperar diez años, donde lo que le sugirieron en la misma Municipalidad fue plantear la excepción y explica que estuvieron trabajando con la doctora los artículos sobre los que había que plantear dicha excepción.

PELLOLI propone mantenerlo en comisión para que luego sea tratado en comisión por artículo 106 del Reglamento Interno.

CASTRO explica además que hay urgencia por concretar mencionado trámite, ya que hay más personas en lista de espera de la asociación.

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.

El presidente menciona que llegaron notas de vecinos respecto a los asuntos 1079/2025 y 485/2025.

**Asunto 985/2025, expediente 84/1993. Alejandro Arguelles:** El señor Alejandro Arguelles solicita que se designe con el nombre de Pájaro Carpintero a la calle sin nombre ubicada en la Sección J, Macizo 114A.

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, para que analice la situación. Convalidan las y los presentes.

Siendo las 11:20 ingresa a la comisión el Concejal Valter TAVARONE.

**Asunto 975/2025, expediente 137/2025. Escuela Experimental Las Bandurrias:** Familias y maestros de la escuela experimental Las Bandurrias solicitan se les designe en el sector de Andorra un espacio para la nueva sede del Departamento de Apoyo de la escuela.

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, para que analice la situación. Convalidan las y los presentes.

**Asunto 1079/2025, expediente 154/2025. Del Departamento Ejecutivo Municipal.** Remite Proyecto de Ordenanza referente a regular la administración, registro, control, uso, conservación y disposición de los bienes patrimoniales urbanos de la ciudad de Ushuaia.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**Asunto 485/2025, expediente 518/1994. De Somos Fueguinos.** Remite Proyecto de Ordenanza referente a reglamentar los artículos 73 y 74 de la Carta Orgánica Municipal, con el fin de identificar, proteger, conservar, preservar y transmitir a las generaciones futuras el Patrimonio cultural de la ciudad de Ushuaia, como fuente de identidad colectiva y cohesión social.-----

El presidente menciona que se presentaron cuatro notas de vecinos, solicitando participar de la comisión con los números de asunto 1133/25, 1134/25, 1135/25 y 1136/25, de los señores Olmo, Pastoriza, Fadul y Salomon.-----

Se encuentran presentes por los asuntos 1079/2025 y 485/2025 la Secretaria de Cultura Belen MOLINA, la Coordinadora Constanza OJEDA y la directora de Patrimonio Sabrina LAURENZO.-----

TAVARONE entiende que habiendo presentaciones hechas por vecinos de la ciudad los mismos deben ser citados y asimismo plantea la necesidad de unir ambos proyectos. Argumenta la importancia de oír a las partes y considera de vital importancia el debate donde deben ser escuchados tanto los propietarios como todos aquellos que puedan tener que ver con la protección del patrimonio cultural. Asimismo, considera que debe haber una discusión profunda en comisión tomando el tiempo necesario, a la manera que hizo con la ordenanza que regula las ferias.----

PELLOLI coincide con la importancia de escuchar otras partes, que no solo abarca lo legal sino que también lo cultural y le consulta al concejal TAVARONE si desea agregar algo más a su asunto de su autoría.-----

TAVARONE cree que es un proyecto importante que tiene que ver con un concepto de patrimonio y plantea la posibilidad de ir planteando artículo por artículo.-----

Siendo las 11:27 ingresa a la comisión la Concejala Analia ESCALANTE.-----

Toma la palabra Belén MOLINA secretaría de cultura y educación, empleada del área de cultura desde hace catorce años, que viene acompañada de la directora del área de patrimonio, cargo que ella misma ocupó con anterioridad. La ordenanza en cuestión tiene que ver con los bienes patrimoniales urbanos,



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

comenta que a fines del mes de julio hubo una discusión importante sobre el cartel que se denomina Ushuaia Fin del Mundo, de la artista Zaparart, y a raíz del cual se comenzó a debatir la cuestión de qué es y qué no es patrimonio.

Agrega que hace un tiempo que están debatiendo el tema y que con esto entendieron la importancia de acelerar el proceso. Entienden que es necesario detectar estos elementos, tangible o intangibles, reconocerlos, normar y ayudar a la comunidad a poder identificarlos también.

Asimismo, agrega que en torno a lo mencionado surge la propuesta de la presente ordenanza para lo cual se pusieron en contacto con el concejal TAVARONE quien tiene un proyecto en el mismo sentido. Agrega que esto concierne a todos y que ninguno de los presentes van a estar para salvaguardar el patrimonio. En cuanto al acondicionamiento del cartel explica que ya está en vías de que suceda, pero agrega que es necesario poder ocuparse de otros objetos patrimoniales de importancia.

Comenta que realizaron mesas de trabajo, donde participaron diferentes actores de la ciudad.

MOLINA comenta cómo se llegó al proyecto de ordenanza que se está tratando hoy.

Toma la palabra la directora de patrimonio Sabrina LAURENZO, quien comenta que el espíritu del proyecto es poder visibilizar la identidad del bien, entendiendo que existe el concepto de que un mural o estructura existe solo durante un tiempo pero que en realidad no es así.

Toma la palabra la concejal SALDIAS, quien consulta por el concepto de patrimonio urbano y porqué no se utilizó el término patrimonio cultural, ya que entiende que el segundo es más abarcativo.

LOURENZO responde que es la creación de una nueva categoría, porque es el espacio que se transita todo el tiempo. Agrega que al ser competencia de la municipalidad, lo recortan. Agrega que se hace para estar más cerca de los vecinos.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

LOURENZO agrega que cuando se piensa en el patrimonio solo se piensa en lo histórico y no en aquellos bienes actuales o representativos, por ello se pensó en dicho concepto.

MOLINA agrega que el propósito es salvaguardar y proteger esos bienes hasta que sean incluidos en marcos normativos provinciales y/o nacionales.

PELLOLI consulta al concejal TAVARONE cuál es el mayor problema.

TAVARONE le responde que el inconveniente se da a partir del artículo 1º del asunto 1079/2025 donde se habla de disposición y administración de un dominio privado, distinto de lo que es público y que pertenece a la municipalidad. Agrega que esto podría generar inconvenientes con el privado.

Entiende que desde ese punto de vista, habría que enfocarse en lo público, que es donde puede intervenir la Municipalidad y separarlo de aquello que es privado.

Agreega que cuando se habla de algo cultural el valor está dado por lo que representa para la sociedad, siendo un valor intangible.

Opina que este asunto necesita ser estudiado con mayor profundidad.

PELLOLI comenta que le preguntará al personal de cultura, si es posible cambiar ese articulado y a que hicieron referencia.

FREIBERGER comenta que en el proyecto no se habla del patrimonio cultural paisajístico, que está contemplado en la constitución Nacional en el artículo 41 y en la Ley Nacional, y al no estar mencionado en el proyecto entonces afecta a esos espacios como la Laguna del Diablo, la Misión Alta y la Misión Baja entre otros.

Agreega que es necesario invitar a los vecinos que presentaron la nota para poder debatir y seguir estudiando el proyecto.

Resalta puntos diferentes entre el proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo y el del concejal TAVARONE, y considera que primero podría nutrirse mucho del segundo ya que contempla cosas que este no.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Agree que la demografía de la ciudad no es la misma que hace 20 años y que hay lugares que se van perdiendo.

PELLOLI recuerda que no se lo invitó a los vecinos a participar ya que presentaron la nota este mismo día.

MOLINA comenta que no hay problema en modificar el articulado y que la idea no es coaccionar la propiedad privada, sino que se intenta catalogar.

Agree que una vez que esté catalogado, la idea es tener un plan de manejo de los mismos.

Entiende que la discusión puede ser tan grande como el Cuerpo quiera pero considera necesario comenzar el debate con algo macro. Resalta que desde el Concejo Deliberante ya se declararon muchos lugares como patrimonio pero que todavía no hay una norma que los proteja.

Comenta que cuando un espacio es declarado patrimonio todo su valor sube.

PELLOLI consulta sobre el patrimonio paisajístico.

LOURENZO comenta que ellos lo toman como patrimonio natural, donde no pusieron ejemplos, como la Laguna del Diablo. Comenta que le tocó la incumbencia desde lo cultural. Asimismo comenta que en el futuro se podría hacer.

Respecto al mecenazgo comenta que desde su propia práctica pueden ver nuevas técnicas de conservación, que nunca lo ideal es intervenir sin hacer un estudio previo del patrimonio.

OJEDA aclara que respecto a los anexos que hay muchos de los paisajísticos que están resguardados por ordenanzas y leyes provinciales. Agrega que hay anexos vacíos porque todavía no existen patrimonios que cumplan con esa categoría, como lo es el caso del patrimonio religioso.

AVILA comenta que respecto del patrimonio era una deuda pendiente y felicita al equipo de la municipalidad. Comenta que si bien está de acuerdo con el concejal TAVARONE, pero considera que el ejecutivo tiene que disponer de algunos de los bienes definidos como patrimonio.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

TAVARONE comenta que hay que spara lo del dominio público de lo del dominio privado, porque cuando se interviene un bien que no le pertenece a la Municipalidad entonces se cercena el derecho a la propiedad privada, agrega que él prefiere hablar de la restricción administrativa del derecho de dominio, donde hay cosas que no se permiten hacer, pero no que el ejecutivo disponga.

Por lo que entiende que el tratamiento de los bienes privados tendrían que tener un tratamiento diferenciado.

FREIBERGER comenta que los fundamentos no forman parte de la norma de acuerdo a los dichos de la funcionaria. Agrega que se debe sostener una norma que se sostenga en el tiempo y que no haya que modificarla al año siguiente. Agrega que hay cosas que se pueden gestionar desde la Secretaría de Cultura o en la reglamentación, como ser la preservación de un bien.

Comenta que más allá de las 11 mesas técnicas que se realizaron en la municipalidad, se deben invitar a todos los vecinos involucrados que hoy están viendo que se encuentran en la normativa y que no participaron de la mesa técnicas realizadas por la municipalidad.

MOLINA comenta que está de acuerdo en mucho de lo planteado por la concejala AVILA, que inclusive le acercaron al concejal TAVARONE para acercarle el proyecto. Comenta que estuvieron trabajando con mucha tranquilidad en las diferentes mesas. Entienden que el privado puede hacer lo que quiera con su bien pero que en los casos de patrimonio entonces el Estado tiene que intervenir, agregando que es obvio que se trabajará con el privado en caso de que suceda.

Ejemplifica con la casa de pueblo viejo, que era la Escuela N.º 1, que debido a no tener una normativa, se encuentran en la actualidad no sabiendo qué hacer para conservarla sin tener que realizar prácticamente una reconstrucción completa.

MOLINA comenta que es necesario dar el primer paso, para que después se pueda ir agregando detalles a la normativa, porque es necesario contar con las categorías, y agrega que la ciudad cuenta con 140 años.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

TAVARONE entiende que todos buscan entonces el mismo final: aprobar el mejor proyecto.

FREIBERGER aclara cuando ingresaron los asuntos, tanto el del concejal TAVARONE como el del Departamento Ejecutivo. Asimismo resalta que el del concejal TAVARONE llevaba meses para ser trabajado en la comisión, mientras que el del Ejecutivo ingresó en noviembre, tomando estado parlamentario.

PELLOLI vuelve a comentar que están las notas de los vecinos ingresadas hoy.

FREIBERGER comenta que los el orden del día se remitió al resto del cuerpo el 10/12.

PELLOLI aclara que la nota de los vecinos, aunque fue presentada el día 11/12, está fechada en 09/12, por lo que entiende que los vecinos ya tenían conocimiento de este asunto, inclusive sin haber tenido acceso al Orden del Día.

MOLINA agrega que desde su parte se escuchará a los vecinos porque son dueños de bienes patrimoniales.

LOURENZO comenta que la idea no es disponer en su totalidad, sino catalogar y jerarquizar el bien. Agrega que la idea es poder evacuar a través del Consejo Consultivo que se pretende crear, dudas que le surjan a los vecinos.

TAVARONE toma la palabra y comenta que está de acuerdo con esa idea pero que debe quedar plasmada en la norma.

Comenta también que hay un proyecto presentado por el SIM pero que nunca fue tratado por el Cuerpo.

Agrega que es necesario poder legislar respecto al mecenazgo ya que todavía no está normado.

LOURENZO comenta que no hay norma respecto del mecenazgo.

MOLINA comenta que hay ordenanzas que son sacadas por algún tema puntual.

LAURENZO comenta que hay disposiciones y ordenanzas que protegen algunos de estos lugares. Comenta que los niños de jardín estudian sobre el



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

patrimonio y que las maestras no tienen lugar para poder informarse ellas mismas sobre todos los bienes de patrimonio que tiene la ciudad por lo que propone a futuro la creación del área de educación patrimonial.

*Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.*

**Asunto 1032/2025, expediente 147/1997. Barrio Gustavo Giró -60 viviendas Sección G:** La señora Analía Aldeco solicita el cumplimiento de la Resolución CD 192/2016 (construcción de una escalera peatonal, pavimentación de la única calle de acceso al barrio Gustavo Giró, reductores de velocidad, etc.).--

*Se resuelve NOTA DE COMISIÓN a la Secretaría de Planificación y Obras Públicas y al Consejo de Seguridad Vial, para que analicen la situación. Convalidan las y los presentes.*

Siendo la hora 12:25 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta las y los concejales participantes.

Las firmas son realizadas en tinta negra y están dispuestas en tres filas principales. La fila superior consta de tres firmas: una a la izquierda, una en el centro y una a la derecha. La fila media consta de tres firmas: una a la izquierda, una en el centro y una a la derecha. La fila inferior consta de dos firmas: una a la izquierda y una a la derecha. A la derecha de la firma central de la fila media, hay un cuadro que contiene el nombre y el cargo de la persona que firmó.

Analía ESCALANTE  
Concejala Bloque FORJA  
Concejo Deliberante Ushuaia

Dra. Alejandra PFEIFER CER  
Concejala Bloque P.G.  
Concejo Deliberante Ushuaia

Uv. Mtro. Col. Dr.  
Talavera

Sabrina  
Cone. 30